

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS
NATURALES
ACTA DE LA SESIÓN No. 103-CEPBRN-2023.**

Lugar:	D.M. Quito
Fecha:	Miércoles, 04 de Enero de 2023
Modalidad:	Presencial
Hora de inicio:	10h09
Hora finalización:	11h20

a) Inicio de la Sesión.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil veintitrés, siendo las 10h09, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso, ala occidental del Palacio Legislativo.

El Asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional, dirige la sesión No. 103-CEPBRN-2023, y actúa como Secretaria Relatora, la abogada Denise Zurita Chávez.

El Presidente de la Comisión, Washington Varela antes de empezar con la sesión realiza una reflexión de las actividades realizadas el anterior año, y hace un llamado a trabajar en el desarrollo del país desde la familia, y de votar con prudencia en estas venideras elecciones. Hace un llamado a todos para que en el nuevo año se trabaje con cordura para tener resultados exitosos y beneficiosos para el país.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, constata el quórum reglamentario.

De conformidad al memorando Nro. AN-CBRN-2022-0388-M se remitió solicitud de autorización de asistencia virtual de la asambleísta Fernanda Mabel Méndez Rojas, y con memorando Nro. AN-CBRN-2023-0001-M del asambleísta Pedro Aníbal Zapata de autorización de asistencia virtual.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	MARÍA VANESSA ÁLAVA MOREIRA	X	
2	EFREN NOÉ CALAPUCHA GREFA	X	
3	FERNANDA MABEL MÉNDEZ ROJAS	X	
4	GISELLA CECIBEL MOLINA ÁLVAREZ	X	
5	FREDY RAMIRO ROJAS CUENCA	X	
6	WASHINGTON VARELA SALAZAR	X	
7	LIGIA DEL CONSUELO VEGA OLMEDO	X	
8	REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ		X
9	PEDRO ANÍBAL ZAPATA RUMIPAMBA		X

La Secretaria Relatora certifica la presencia de SIETE (7) Asambleístas de los NUEVE (9) miembros que conforman la Comisión, por lo tanto, se da inicio a la sesión No. 103-CEPBRN-2023.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS
NATURALES**

Posteriormente, se incorporan a la sesión, la asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez y el asambleísta Pedro Aníbal Zapata Rumipamba.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el Art. 27, numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la sesión No. 103-CEPBRN-2023, y por disposición del señor Presidente, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el orden del día en los siguientes términos:

b) Lectura de la convocatoria y del orden del día.

Quito D.M., 29 de diciembre de 2022

CONVOCATORIA A LA SESIÓN No. 103-CEPBRN-2023

Señoras y Señores Asambleístas:

Por disposición del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, de conformidad con lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 27, en el numeral 3 del artículo 28, y en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a ustedes a la sesión **No. 103-CEPBRN-2023**, a realizarse el día miércoles **4 de enero de 2023**, a las **10h00**, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el piso 7, ala occidental, de la sede de la Asamblea Nacional, calle Piedrahita y avenida Gran Colombia, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Avocar conocimiento del "**Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico del Ambiente**", presentado por los señores Asambleístas Washington Julio Darwin Varela Salazar, Ligia del Consuelo Vega Olmedo, María Vanessa Álava Moreira, Pierina Sara Mercedes Correa Delgado, Xavier Andrés Jurado Bedrán, Lyne Katuska Miranda Giler, Nelly Zolanda Plúas Arias, Nathalie María Viteri Jiménez y, Ana María Raffo Guevara; y ex Asambleísta John Henry Vinuesa Salinas, calificado por el Consejo de Administración Legislativa con Resolución Nro. CAL-2021-2023-774 de 16 de diciembre de 2022, y remitido por Secretaría General con el memorando Nro. AN-SG-2022-4447-M el 19 de los mismos mes y año.

2.- Exposición del articulado por parte de los señores Asambleístas Washington Julio Darwin Varela Salazar, Ligia del Consuelo Vega Olmedo, María Vanessa Álava Moreira, Pierina Sara Mercedes Correa Delgado, Xavier Andrés Jurado Bedrán, Lyne Katuska Miranda Giler, Nelly Zolanda Plúas Arias, Nathalie María Viteri Jiménez y, Ana María Raffo Guevara; y ex Asambleísta John Henry Vinuesa Salinas, en calidad de proponentes del "**Proyecto de Reforma al Código Orgánico del Ambiente**", calificado mediante Resolución del Consejo de Administración Legislativa Nro. CAL-2021-2023-774, de 16 de diciembre de 2022, y remitido por Secretaría General con el memorando Nro. AN-SG-2022-4447-M de 19 de los mismos mes y año.

3.- Dentro del tratamiento del Informe de Segundo Debate del "**Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (Unificado)**", de conformidad al oficio Nro. LG-Q-ADQ-933-022 de 13 de diciembre de 2022, trámite Nro. 430235, recibir la comparecencia del señor Nathan Monash, Vicepresidente de Sostenibilidad de Negocios, de

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

la empresa Lundin Gold- Aurelian Ecuador S.A. para la presentación de observaciones al Proyecto de Ley.

c) Aprobación y tratamiento del orden del día

La Secretaria Relatora informa que no han ingresado solicitudes de cambio del orden del día.

El Presidente de la Comisión, dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al punto uno del orden del día, dando lectura al mismo.

1.- Avocar conocimiento del "Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico del Ambiente", presentado por los señores asambleístas Washington Julio Darwin Varela Salazar, Ligia del Consuelo Vega Olmedo, María Vanessa Álava Moreira, Pierina Sara Mercedes Correa Delgado, Xavier Andrés Jurado Bedrán, Lyne Katuska Miranda Giler, Nelly Zolanda Plúas Arias, Nathalie María Viteri Jiménez y, Ana María Raffo Guevara; y ex asambleísta John Henry Vinueza Salinas, calificado por el Consejo de Administración Legislativa con Resolución Nro. CAL-2021-2023-774 de 16 de diciembre de 2022, y remitido por Secretaría General con el memorando Nro. AN-SG-2022-4447-M el 19 de los mismos mes y año.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: El Pleno de la Comisión debe avocar conocimiento del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico del Ambiente, que a la vez este se unifica al proyecto dado a conocer en la sesión anterior. Así mismo se escuchará la exposición del articulado del proyecto y finalizará con la instalación de una Comisión General para recibir aportes a la reforma referida. Solicita a la señora Secretaria de la Comisión dar lectura a la Resolución Legislativa CAL-2021-2023-774, que contiene la calificación del Proyecto de Ley Orgánica de Reforma al Código del Ambiente, la cual ha sido puesta en conocimiento de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales.

Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora: Da lectura a la Resolución CAL-2021-2023-774 remitido por el Consejo de Administración Legislativa con fecha de 16 de diciembre de 2022 en la parte correspondiente al articulado.

Una vez escuchada y conocida la resolución emitida, el Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión da paso al Dr. Rusbel Chapalbay, quien presenta la memoria técnica y línea de tiempo correspondiente al proyecto.

Dr. Rusbel Chapalbay, Asesor de la Comisión: Saluda a todos los presentes y procede a hacer de manera sumaria una descripción del proyecto que está siendo de conocimiento. Hay diez asambleístas proponentes de este Proyecto de Reforma al Código Orgánico del Ambiente, el tema central propone la regulación de mecanismos de retribución como los bonos de carbono para financiar el manejo y uso sostenible de los ecosistemas del país, y buscar como beneficios el mantenimiento de los servicios ecosistémicos, aportar a la mitigación del cambio climático en favor de sectores: forestal, agricultura, ganadería, infraestructura, etc. También busca que las comunidades poseedoras de bosques accedan a recursos financieros no reembolsables para cumplir actividades sostenibles. El Estado cumplirá con compromisos internacionales para reducir los Gases de Efecto Invernadero (GEI) y que se fortalezca la dinámica comunitaria, la equidad de género y la calidad de vida. Este proyecto está compuesto por: 18 considerandos, 7 artículos, 1 disposición general, 3 disposiciones transitorias y 1 disposición final, y propone como temas la reforma a siete artículos que serán expuestos más adelante. La línea de tiempo de conformidad al Art. 57 y

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

Art. 58 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa se plantea de la siguiente manera, primera actividad: avoco conocimiento de la línea de tiempo que está llevando a cabo esta mesa legislativa; luego la presentación del articulado por el asambleísta Washington Varela presidente de la Comisión; además para la segunda semana del mes de enero se formará el mapa de actores sociales, públicos, privados y academia para que hagan los aportes al proyecto luego de lo cual se aplicarán y activarán algunos mecanismos de participación ciudadana para recibir aportes de ley a través de expertos y conversatorios; después tendrá lugar la sistematización y análisis técnico de la propuesta de los actores previsto más o menos para la segunda y tercera semana del mes de febrero; consecutivamente a partir de la cuarta semana de febrero o primera y tercera de marzo se desarrollará el debate de los asambleístas para preparar el informe del primer debate, que se estará presentando a finales del mes de marzo. Procede a dar unas conclusiones: explicando que como se leyó en la resolución, el proyecto cumple con los requisitos legales, también la Comisión cuenta con dos proyectos de reforma al CODA en el tema de carbono y relación a la misma materia. Por lo tanto, el Dr. Rusbel Chapalbay recomienda a los señores asambleístas que de acuerdo al Art. 58.1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa se proceda con la unificación de estos dos proyectos de reforma al Código del Ambiente, los cuales están contemplados en la Resolución CAL Nro.595 de agosto del año anterior y la Resolución CAL Nro.774 del 16 de diciembre del mismo año, y la línea de tiempo que se deja propuesta.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Agradece al compañero Rusbel y da la bienvenida a la compañera Bernarda Pérez Serrano, quien es asambleísta alterna de Nataly Viteri. A continuación, cede la palabra a la asambleísta Ligia del Consuelo Vega.

Asambleísta Ligia del Consuelo Vega: En virtud de que se avocó conocimiento sobre el Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica del Ambiente presentado por los asambleístas: Washington Varela, Vanessa Álava, Pierina Correa, Javier Jurado, Katuska Miranda, Solanda Plus, Nataly Viteri, Ana María Rafo, quien les habla y el ex asambleísta Jhon Vinueza, da la moción para que se apruebe la memoria técnica que recomienda la unificación de los proyectos de la reforma al COA, así como también la línea de tiempo a efectos de que la Comisión Legislativa pueda seguir adelante y de manera correcta con el quehacer legislativo. Solicita que por Secretaría se dé lectura a la moción presentada por escrito por la asambleísta Ligia del Consuelo Vega.

El Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión pide que la señora Secretaria dé lectura a la moción presentada.

La Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora da lectura a la moción remitida por la asambleísta Ligia del Consuelo Vega con memorando Nro. AN-VOLD-2023-002M de fecha 4 de enero de 2023. Posteriormente bajo disposición del Presidente de la Comisión se procede a tomar votación.

La moción única presentada por la Asambleísta Ligia Del Consuelo Vega Olmedo, que dice: "Con base a lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que establece que las y los asambleístas podrán presentar mociones a través del Sistema de Gestión Documental y una vez que en la SESIÓN Nro. 103-CEPBRN-2023, los asambleístas presentes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa hemos avocado conocimiento del "Proyecto de Reforma al Código Orgánico del Ambiente", calificado por el Consejo de Administración Legislativa con Resolución Nro. CAL-2021-2023-774 de 16 de diciembre de 2022. MOCIONO: *Que se apruebe la*

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS
NATURALES**

memoria técnica que recomienda la unificación de los proyectos de reforma del Código Orgánico del Ambiente contemplados en las resoluciones del CAL, Nro. 595 de 20 de agosto del 2022 y Nro. 774 de 16 de diciembre del 2022; así como, la línea de tiempo del "Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico del Ambiente". (Memorando Nro. AN-VOLD-2023-0002-M de 04 de enero de 2023).

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Vanessa Álava M.	X	-	-	-
2	Efrén Calapucha	X	-	-	-
3	Mabel Méndez R.	X	-	-	-
4	Gissella Molina A.	X	-	-	-
5	Fredy Rojas C.	X	-	-	-
6	Washington Varela	X	-	-	-
7	Ligia Vega Olmedo	X	-	-	-
8	Viviana Veloz R.	X	-	-	-
9	Pedro Zapata R.	-	-	-	-
	Suman	8	-	-	-

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción presentada por el Asambleísta miembro de la Comisión, la misma que es aprobada con ocho (8) votos a favor, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y una (1) ausencia del Asambleísta Pedro Zapata.

El Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, dispone pasar al segundo punto del orden del día, dando lectura al mismo.

2.- Exposición del articulado por parte de los señores asambleístas Washington Julio Darwin Varela Salazar, Ligia del Consuelo Vega Olmedo, María Vanessa Álava Moreira, Pierina Sara Mercedes Correa Delgado, Xavier Andrés Jurado Bedrán, Lyne Katuska Miranda Giler, Nelly Zolanda Plúas Arias, Nathalie María Viteri Jiménez y, Ana María Raffo Guevara; y ex asambleísta John Henry Vinueza Salinas, en calidad de proponentes del **"Proyecto de Reforma al Código Orgánico del Ambiente"**, calificado mediante Resolución del Consejo de Administración Legislativa Nro. CAL-2021-2023-774, de 16 de diciembre de 2022, y remitido por Secretaría General con el memorando Nro. AN-SG-2022-4447-M de 19 de los mismos mes y año.

El Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, encarga la Presidencia de la Comisión a la señora Vicepresidenta, Ligia del Consuelo Vega, debido a que él hará la presentación del "Proyecto de Reforma al Código Orgánico del Ambiente".

La MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada, toma el mando de la sesión y cede la palabra al asambleísta Washington Varela para que presente el Proyecto de Reforma al Código Orgánico del Ambiente.

Asambleísta Washington Varela Salazar: Pide que se proyecte la presentación ppt y agradece a los presentes. Señala que el proyecto es muy importante y se ha trabajado

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

conjuntamente con una Fundación, y esta iniciativa da la oportunidad de cambiar el Código Orgánico del Ambiente. Para desarrollar y presentar el proyecto se han reunido asambleístas de la Comisión y asambleístas pertenecientes al grupo Amigos de Italia. El objetivo general de la reforma a este proyecto es: fortalecer la normativa del Código Orgánico del Ambiente, respecto a la conservación a través de regular mecanismos de retribución de servicios ambientales, que incluyen los Bonos de Carbono voluntario, como fuente de recursos financieros para conservar, restaurar y rehabilitar, garantizando de esta manera el uso sostenible de los Recursos Naturales que tiene el país. Los temas de la reforma, que ya habían sido mencionados por el Dr. Rusbel Chapalbay, son los siguientes: **1.** Establecer el marco general de los servicios ambientales con la finalidad de precautelar la conservación, protegiendo el mantenimiento, manejo sostenible y regulación a través de mecanismos que aseguren su permanencia en el tiempo; **2.** Incluir en los servicios ambientales el de captura y almacenamiento de gases de efecto invernadero; **3.** Incluir la venta de los servicios ambientales determinada por los lineamientos legales y tributarios para la implementación de dicha comercialización; **4.** Regular y supervisar los servicios de captura y almacenamiento de gases de efecto invernadero; **5.** Modificar los mecanismos de financiamiento para la retribución de los servicios ambientales; **6.** Impulsar la implementación de estrategias de biocomercio que permitan aprovechar los bonos de carbono ;**7.** Regular el mercado de biotecnología, mediante mecanismos de la Autoridad Ambiental Nacional. También están los artículos que se reforman en el CODA, en estos están: **1.** Reforma del Art. 82 de los servicios ambientales; **2.** Reforma del Art. 84 de los tipos de servicios ambientales; **3.** En el Art. 85 se va a cambiar lo que corresponde a la regulación de las actividades de conservación, manejo y restauración para la generación de los servicios ambientales; **4.** Incluir en el Art. 85 la regulación y supervisión de los servicios de captura y almacenamiento de gases de efecto invernadero; **5.** Se sustituye el Art. 86, sobre el financiamiento de los servicios ambientales; **6.** Reforma del Art. 259 de los criterios de las medidas de mitigación y **7.** Reforma del Art. 260 de los gases de efecto invernadero. En las disposiciones que van a tratar se tiene una disposición general única que considera la reducción, remoción, secuestro y captura de emisiones de gases de efecto invernadero aplicando una metodología y observando disposiciones de carácter internacional para la misma. Expone que también existen tres disposiciones transitorias: **la primera.-** Considera la creación del Registro Digital Único de Inscripción de mecanismos de Retribución de Servicios Ambientales con los acuerdos voluntarios de pago por servicios ambientales al suscribirse dentro de este proceso; **la segunda.-** Establece el plazo de 90 días para la implementación y administración por parte de la autoridad ambiental, que en este caso sería el Ministerio de Ambiente y **la tercera.-** Que establece el plazo de 120 días para que la autoridad ambiental emita los acuerdos ministeriales respectivos, la normativa técnica y procedimental, lineamientos y otras disposiciones técnicas complementarias de los servicios ambientales. Indica que el proyecto de ley está concebido de esa manera, porque lo importante es que ciertos bosques están siendo conservados por personas particulares y de forma privada, como lo son las comunidades, quienes no reciben ningún recurso económico para decir que se está retribuyendo a la conservación de los bosques. Explica que si bien es cierto, existe dentro del Ministerio del Ambiente un proyecto general que retribuye a la conservación del ambiente, con \$30 dólares de los Estados Unidos de América, sin embargo éste es un valor con el que las personas no pueden vivir por hectárea y si una persona corta un árbol para poder sustentar a su familia, tiene repercusiones legales después, señala que este es un proyecto que va mucho más allá, debido a que se concibe que vengan recursos económicos desde el extranjero directamente a aquellos que están conservando el bosque, siendo éste el mejor incentivo para que las personas sigan conservando el bosque en la Amazonía y en el Ecuador, además manifiesta que existen personas que tienen potreros, y en la Amazonía esto no es negocio porque se necesita más de una hectárea de ganado bovino adulto, para

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

tener dinero en la Amazonía. Por lo tanto, esta es una gran alternativa en la cual las personas siembran más bosques gracias a los incentivos. Agradece a la Fundación RainForest Ecuador por el seguimiento que ha dado el cual ha sido efectivo, a los asambleístas quienes han puesto mano para hacer en común el proyecto y a quienes integran la Comisión de Biodiversidad, pues todo proyecto se hace y sale de manera mancomunada en especial tomando en cuenta que esto servirá al país.

Por la culminación de la exposición del proyecto, la MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión agradece lo expuesto y devuelve la conducción de la sesión al Presidente Washington Varela Salazar.

El Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión pregunta a los asambleístas presentes si desean reforzar el tema o tienen algún comentario y le cede la palabra al asambleísta Efrén Calapucha.

Asambleísta Efrén Calapucha: Menciona que es un tema de interés, no sólo para quienes cuentan con bosques primarios en la región amazónica, si no también para quienes tienen al páramo andino y los humedales en la costa; el proyecto de ley y reforma a debatir, debería tener en cuenta todas esas zonas, para recoger todas las recomendaciones y sugerencias dadas por parte de los actores involucrados en el marco de su territorio. Comenta que hoy en día los GAD captan recursos y están incluyendo políticas estratégicas para conservarlos, por ello debe existir una autoridad o política regulatoria, para que se beneficien directamente los dueños de los bosques que están siendo conservados. Además expone que en la región amazónica existen más de 3 millones de bosques en conservación, mayoritariamente en la provincia de Pastaza y por parte de los pueblos indígenas, de los cuales los kichwas de Pastaza tienen 1.500.000 hectáreas; esto quiere decir que son los guardianes y encargados de los bosques, pero hasta el momento no tienen a cambio nada y las familias que allí viven tienen que acudir a la explotación forestal para su supervivencia o también por influencias externas. Finalmente, para poder seguir conservando se debe seguir recogiendo las recomendaciones y sugerencias, y así lograr que se beneficien los verdaderos actores que están día a día en sus espacios territoriales. La agenda que ya se ha aprobado en este día, tiene que cumplirse identificando a los actores que van a participar para socializar en territorio, como Comisión de Biodiversidad se encuentran a las órdenes para seguir trabajando.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Saluda y agradece la presencia de las asambleístas Pierina Correa y Katuska Miranda, quienes han sido partícipes en el planteamiento del proyecto. A continuación, cede la palabra al asambleísta Fredy Rojas.

Asambleísta Fredy Rojas: Destaca el articulado que compone a la reforma que es importante para conservar el territorio continental, y también el de Galápagos. Ya colocándose en el contexto de Galápagos, explica que sólo el 3% pertenece a la población mientras que el otro 97% es "Parque Nacional Galápagos" y para cortar un árbol se tiene que pedir permiso, lo cual es una queja constante de los pobladores quienes conservan el 100% de la flora y fauna. Por lo tanto, se encuentra analizando el articulado correspondiente y pedirá a los asambleístas proponentes, que se incluyan articulados o reformas que permitan que Galápagos que es el 97% Parque Nacional, y al cual todos los galapagueños apuntan a cuidar y preservar su naturaleza única, sean también un componente sustentable y sostenible que permita a las personas y grupos de la Amazonía y de todas las partes del Ecuador, beneficiarse del cuidado del medio ambiente. Señala que las reformas del Código

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

del Ambiente, en cuanto al tema de bonos del carbono, se encuentran atrasadas en el país, pues otros países de la región como: Costa Rica y Colombia, son ejemplos a seguir; por ello destaca las felicitaciones a los proponentes e indica que la Comisión estará presta a trabajar en función del cuidado del medio ambiente, y para sacar recursos más allá del tema de bonos de carbono de las comunidades. También, como Comisión estará pendiente que los articulados aterricen en territorio, pues es importante escuchar en territorio y estará aportando desde la mesa para fortalecer los procesos que van en beneficio del país.

El Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión le cede la palabra a la asambleísta María Vanessa Álava.

Asambleísta María Vanessa Álava: Como parte de la Comisión y también como miembro proponente del proyecto, destaca la importancia de este para el país. Los bonos de carbono o también llamados créditos de carbono, son un mecanismo internacional para reducir las emisiones contaminantes al medio ambiente, esto es algo que como representantes del primer poder del Estado se debe hacer por el Ecuador. Explica que uno de los tres mecanismos del Protocolo de Kioto, para la reducción de emisiones causantes del calentamiento global y de los gases de efecto invernadero son los bonos de carbono, que tienen como beneficio el motivar el financiamiento de proyectos que contribuyen a la mitigación de las causas generales del cambio climático y también servirán como apoyo para fundaciones y otros sectores que permitan un mejor desarrollo del país.

El Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión cede la palabra a la asambleísta Pierina Correa.

Asambleísta Pierina Correa: Saluda y agradece a todos los comparecientes de la reunión, especialmente a quienes están apoyando la iniciativa propuesta por el asambleísta Washington Varela. La asambleísta Pierina Correa considera que es importante tocar temas ambientales como los gases de efecto invernadero, la capa de ozono, el descongelamiento; por ejemplo del Volcán Chimborazo. Señala que junto al compañero Varela han conversado sobre temas ambientales, tal es el caso de la contaminación terrible de los ríos de la Amazonía, la proliferación de los desechos industriales, falta de alcantarillado decente, falta de tratamiento de aguas negras y aguas grises. Además indica que estos casos tienen lugar en todas partes, tal es el caso del Estero Salado, el Río Guayas, el Río Portoviejo, que han sufrido daños producidos por la contaminación y el olvido. Sin embargo, en estos lugares antes mencionados, la gente pesca y se introduce en sus aguas hasta el nivel de la cintura. Posterior, Pierina Correa se disculpa por el atraso sucedido y explica las causas de ello, menciona que hay otras cosas que ya han planteado también, por ejemplo: el manejo de los bonos azules y los bonos verdes, explicando que el primero tiene que ver con reforestación en el área cercanas al agua, como es el caso del manglar y el segundo, tiene que ver con reforestación en tierra firme. Añade que ve con tristeza como las camaroneras cada vez ganan más terreno, lo que quiere decir que existe una fuerte depredación del manglar, a pesar de que hay una ley, en la que se menciona que debe existir una reparación al ambiente en cualquiera de sus formas, también debe haber una forma de reparación para compensar, pero esto no se da por múltiples razones: falta de controles, falta de conciencia, etc. Así mismo, señala que no se ha continuado con el incentivo para que las comunidades cuiden sus bosques, que consistía en que fueran ellos mismos los que cuidaran y protegieran su entorno, su hábitat como una forma de garantizar la pureza del aire, del oxígeno y los componentes del suelo. Menciona que existen algunas propuestas para reforestar y forestar con especies maderables que sean comerciales, que permitan una combinación de mantener, fortalecer y nutrir los suelos, esto con el fin de que los habitantes del sector

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

puedan tener una actividad económica productiva que les genere ingresos. Otro tema que se menciona en la propuesta, es el de los "mecheros" en la Amazonía, ya que en otros lugares los mecheros en lugar de ser contaminantes del ambiente son utilizados para generar subproductos para disminuir la contaminación; pues no se toma conciencia todavía de resguardar una zona, como es el caso de la región amazónica. Expresa que ese mismo día en redes sociales circulaba una noticia de que PetroEcuador piensa incrementar la producción, sujeto a que obtenga las licencias ambientales para seguir explotando el Yasuní, que es declarada como zona protegida, no utilizable y que tiene presencia de pueblos no contactados; cualquier incidencia en estas áreas, por mucho cuidado que se tenga, tiene una afectación al suelo, al ambiente y a la vida en todas sus formas. Por lo tanto, afirma su apoyo total a esta iniciativa e indica que estarán trabajando de manera conjunta y que está abierta a sugerencias y observaciones con el fin de mejorar la propuesta de preservar el ambiente, hace un llamado de atención a los representantes de las Islas Galápagos para que luchen por sus islas y su ambiente, comenta que al no funcionan los eólicos en la Isla Santa Cruz se deberían tomar medidas en el asunto. Una vez más reitera que el compromiso debe ser de todos, se debe dejar a un lado las posturas ideológicas y políticas para defender la vida, la atmósfera, el ambiente, el suelo y demás. Se retira agradeciendo la palabra otorgada y felicitando la iniciativa del proyecto.

El Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, cede la palabra a la asambleísta Katuska Miranda.

Asambleísta Katuska Miranda: Saluda y agradece a todos los miembros de la Comisión, al grupo interparlamentario Ecuador-Italia y a la población en general. Señala que la iniciativa propuesta por el asambleísta Washington Varela tiene un afianzamiento que no solo tiene que ver con los bonos de carbono, sino también sobre la rehabilitación y recuperación de muchas áreas de degradación alta, sobre todo en las zonas con escasez hídrica, que conlleva una reflexión profunda de los procesos migratorios. La asambleísta Katuska Miranda, menciona que los bosques han sido talados, que existen procesos de desertización total y que necesitan hablar sobre temas de recuperación con los fondos que se generen. Otro punto a señalar es que existe una obligación como Ecuador, ya que se ha rectificado con Naciones Unidas la Agenda 2030, con objetivos de desarrollo sostenible que quiere decir, que los organismos internacionales también demandan la presentación de este tipo de propuestas que han apoyado, y que el grupo va a presentar sobre el tema del Código Orgánico Ambiental algunas actualizaciones. Se despide afirmando el apoyo de su parte con la Comisión de Biodiversidad.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Agradece las respuestas prestadas a la presentación del proyecto. Menciona que van a seguir necesitando el apoyo de los asambleístas que realmente creen en la ecología, para poder avanzar. A continuación cede la palabra a la asambleísta Pierina Correa.

Asambleísta Pierina Correa: Indica que solo quiere añadir algo, desde su visión como arquitecta; una preocupación que le inquieta es el crecimiento incontrolado de las ciudades, ya que cada vez se van declarando zonas rurales-urbanas y se extiende más el límite urbano, lo que implica desarrollo de vías, industrias, etc, pero a sacrificio del agro, de zonas verdes de arborización y en general del campo. Se despide y agradece la palabra.

Asambleísta Fredy Rojas: Agradece a la asambleísta Pierina Correa por la preocupación de Galápagos, y menciona que el año 2022 detectaron ese problema gracias a las denuncias ciudadanas, que además descubrieron un caso de corrupción con el proyecto Conolophus, el

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

cual está paralizado desde hace 3 años, indica que ya han tomado cartas en el asunto junto a la Contraloría, con el fin de determinar quién o qué hicieron con ese proyecto. Sin embargo, están al pendiente de la salida del Ministro de Energía y Minas a quien se le conoce por casos de corrupción, agradece la sugerencia y señala que se mantendrán vigilantes de este caso particular.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Agradece la presencia de las asambleístas y menciona que hay cosas por reformar para solucionar este problema. A continuación, pide a la señora Secretaria que se dé lectura al tercer punto del orden del día, dándose lectura al mismo.

3.- Dentro del tratamiento del Informe de Segundo Debate del **"Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (Unificado)"**, de conformidad al oficio Nro. LG-Q-ADQ-933-022 de 13 de diciembre de 2022, trámite Nro. 430235, recibir la comparecencia del señor Nathan Monash, Vicepresidente de Sostenibilidad de Negocios, de la empresa Lundin Gold- Aurelian Ecuador S.A. para la presentación de observaciones al Proyecto de Ley.

Siendo las 11h03 el Presidente de la Comisión, Ing Washington Varela Salazar en razón de que existe una carta de excusa del señor Nathan Monash, remitida por correo electrónico con la cual indicando que confirma la asistencia de una pequeña delegación para presentar las observaciones de Lundin Gold, por lo cual el Presidente de la Comisión, saluda a quienes integran la misma.

Sra. Iliana Rodríguez, Vicepresidenta de Recursos Humanos de Lundin Gold: Saluda a los miembros de la Comisión de Biodiversidad y agradece la invitación a la mesa legislativa. Desea presentar las observaciones respecto al Proyecto de Reforma a la Ley Especial Amazónica, menciona que para ellos es muy importante presentar una visión sobre este tema, además señala que para determinar observaciones legales pedirá la intervención del Dr. Javier Salvador y del Dr. Rodrigo Borja, quienes complementarán su intervención. Presenta a la empresa canadiense Lundin Gold, que opera por más de 7 años en el desarrollo del proyecto de Oro, Fruta del Norte, ubicada en la Provincia de Zamora Chinchipe, Cantón Yantzaza, en este proyecto se guían bajo tres principios fundamentales: 1) trabajo con seguridad, 2) cuidado del ambiente y 3) respeto, los cuales rigen el accionar de la empresa. Consideran que contar con la Ley para CTEA es muy importante, ya que garantiza el desarrollo integral de su población, además menciona que cumplen con la normativa nacional e internacional; algunos de los indicadores que presentará tienen que ver con aspectos importantes de lo que han logrado hasta el momento. Entre el año 2017-2019 Lundin Gold hizo la construcción del Proyecto "Fruta del Norte" mediante el cual se generaron 2.500 empleos directos y más de \$923 millones de dólares de los Estados Unidos de América de inversión. A finales de 2019 comenzó la producción de barras doré, como de concentrado de oro y para 2022 se estima que hayan cerrado la producción con 430.000 y 460.000 onzas de oro, que se supera los promedios de años anteriores. Comenta que en el mes de noviembre se contó con 1846 empleos directos y aproximadamente 890 empleos indirectos, esto sin contar todos aquellos que se generan a través del encadenamiento productivo, el 50% de sus colaboradores son de la Provincia de Zamora Chinchipe, esta estrategia se ha logrado con *anillos concéntricos*, tanto para empleo como para compras locales, es decir dan prioridad a aquellas personas y aquellas compañías que están más cerca de sus proyectos. Sin embargo, no sería correcto indicar que la mano de obra está completamente capacitada para los requerimientos que tiene una mina a gran

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

escala en Zamora Chinchipe, por tal motivo se organizó una estrategia de capacitación que permita a los pobladores de la provincia adquirir estas plazas laborales, en las cuales se invirtió aproximadamente \$8 millones de dólares de los Estados Unidos de América y el día de hoy sus operadores de mina y planta son 100% de Zamora Chinchipe, el 16% de su fuerza laboral son mujeres, es decir están dando énfasis a la inclusión laboral; el promedio de una industria minera en otros países es de 10% y 12% para tener una idea. Desde el año 2017 han registrado en sus compras locales \$110 millones de dólares de los Estados Unidos de América y para referencia el PIB de Yantzaza reflejaba \$70 millones dólares de los Estados Unidos de América. En el primer año de producción "Fruta del Norte" generó exportaciones por \$740 millones dólares de los Estados Unidos de América, con algo similar esperando haber finalizado el 2022. En el año 2021 Lundin Gold generó más de \$140 millones dólares de los Estados Unidos de América de beneficios directos e indirectos al Estado, esto a través de pago al impuesto a la renta, IVA, regalías mineras, participación laboral, entre otros; lo cual les ubica entre los siete principales contribuyentes de impuesto a la renta del sector privado a nivel nacional. A su vez indica que en 2021, \$5.2 millones de dólares de los Estados Unidos de América fueron invertidos en "Inversión Comunitaria" es decir, en desarrollo, salud, capacitación, educación, mantenimiento vial y formación profesional. Expresa que desde su llegada al país han pagado \$110 millones de dólares de los Estados Unidos de América en regalías, basados en el Art. 93 de la Ley de Minería, el 60% de ese valor debería financiar el Fondo Común de la CTEA y una parte ser invertida en la Provincia de Zamora Chinchipe, es decir, de \$70 millones de dólares de los Estados Unidos de América. Por lo tanto, resalta que sería muy importante saber cuánto de ese valor ha llegado a Zamora Chinchipe, en la Provincia se ha logrado reducir el índice de pobreza, que según el INEC eso ha sido en 13%; antes el 43 de cada 100 personas estaban en pobreza, ahora es el 30 de cada 100. A continuación cede la palabra al Dr. Javier Salvador.

Dr. Javier Salvador, Asesor legal de Lundin Gold: Hay cuatro temas especiales de esta reforma, dos de los cuales se referirá su persona y los otros dos el Sr. Rodrigo Borja. Respecto a la reforma específica a la Ley de Circunscripción Territorial Amazónica hace referencia a dos temas que se incluyen en el Art. 41 de la Ley del Empleo Preferente. **1.** Se establece que las empresas empleadoras deben cumplir con los principios de equidad de género y garantizar la igualdad de oportunidades al acceso del empleo preferente; es decir, con esta reforma se respeta lo previsto en el numeral 2 del Art. 11 de la Constitución nadie puede ser discriminado por su género, lugar de referencia, raza, religión, etc. Sin embargo, pese a que esta reforma es absolutamente adecuada y constitucional, expresa que llama la atención que en el mismo artículo, en el primer inciso se establece un porcentaje de contratación del 70% del personal sean residentes de la CTEA, sin duda la Constitución prevé que haya acciones afirmativas para fomentar empleo; sobre todo en las zonas que tradicionalmente han tenido dificultad histórica en acceder al empleo, es loable, razonable y constitucional. Indica que sin embargo, es probable que en esta Comisión el 70% de contratación de este sector podría ser considerado en algún momento inconstitucional por ser desproporcionado y excesivo. Actualmente hay varias acciones afirmativas en materia de empleo; por ejemplo: 4% de personas con discapacidad tiene que tener todo empleador público y privado, 10% anual de empleo juvenil y 10% de pasantes para fomentar la práctica de los jóvenes, pero en este artículo, así como se intenta en la reforma consagrar el principio de no discriminación descrito en la Constitución, se establece por otro lado el 70% de contratación de personal perteneciente a la circunscripción; más allá de las dificultades operativas que esto puede significar, los demás ciudadanos ecuatorianos que han tenido probablemente, solo para ejemplificar, la mala suerte de no haber nacido en algún lugar de las 6 provincias amazónicas no tendrían acceso al empleo en la circunscripción, probablemente sea momento que esta Comisión, así no forme parte exactamente de esta

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

reforma tome en cuenta que un 70% puede ir más allá de una medida de acción afirmativa y convertirse probablemente en una acción desproporcionada, que discrimina a los ciudadanos ecuatorianos que no han nacido en las provincias amazónicas, dejando planteada esa inquietud jurídica. 2. En el mismo artículo establece en la reforma la exigencia que las empresas empleadoras que trabajen en la Circunscripción Territorial Amazónica, exhiban en su sitio web oficial y en lugar visible el estado de todos los trabajadores que laboran en la empresa, con el lugar y tiempo de residencia debidamente sellados por el Inspector del Trabajo de la Circunscripción; y el tema jurídico aquí es que esa exposición puede y está en contradicción con el Art. 7 y 9 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales; es decir datos personales como: nombre y apellido, lugar de trabajo, lugar de residencia y tiempo de residencia, son datos personales que no pueden ser divulgados a menos que haya consentimiento expreso de cada ciudadano y aquí se está exigiendo que los empleadores exhiban esa información y que la hagan pública a cualquier persona sin el consentimiento de los ciudadanos. Expresa que entonces hay que tomar en cuenta que en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, se establece como derecho fundamental del ciudadano el que se contenga su consentimiento para que se revele su información personal.

Dr. Rodrigo Borja, Asesor Jurídico de Lundin Gold: Saludos a todos los presentes y agradeció el tiempo prestado. El Dr. Rodrigo Borja comenta un par de temas que son de preocupación de la compañía y la industria en la Reforma a la Ley Amazónica. El primero, es la creación de un aporte del 4% de la venta de los minerales extraídos de concesiones localizadas en la Circunscripción Territorial, manifiesta algunas dudas principalmente porque la Ley Especial en materia minera establece un régimen de regalías y unos porcentajes que se deben aplicar y obviamente dependiendo el tipo de mineral y las condiciones que se negocien en el contrato se aplica una u otra regalía; en este caso no queda claro si ese 4% es una regalía adicional a la de la Ley de Minería o si ese 4% se toma de la regalía del Estado y se la pasa al Fondo Común. Expresa que es importante y como lo mencionaba Iliana, que la Ley de Minería contempla que el 60% de esta regalía y de otros ingresos del Estado tiene que ir al Fondo Común, cuando son concesiones que se encuentran en la Circunscripción. Iliana mencionaba que solo del Proyecto Fruta del Norte son \$70 millones de dólares de los Estados Unidos de América considerando regalías, además el Proyecto Mirador que debe estar aproximadamente \$100 millones de dólares de los Estados Unidos de América de regalías que sumado los \$70 millones de dólares de los Estados Unidos de América deberían haber ido al Fondo Común. Recomienda: primero, aclarar si se trata de una nueva regalía o es parte de la regalía estatal y segundo, dar un seguimiento para ver si esos fondos han llegado al Fondo Común, porque están hablando con dos proyectos más o menos en dos años de producción son \$170 millones de dólares de los Estados Unidos de América que debieron ser invertidos en Proyectos de Desarrollo Social en la zona, entonces esto también es de mucha preocupación de las compañías. En otro tema especifica que el Proyecto de Ley de Reforma, contiene algunos temas en materia ambiental y a manera de resumen, hay temas de cambio climático, balance hídrico, afectación ambiental y social, monitoreo ambiental, áreas protegidas, manejo de desechos, entre otro que están en varios artículos de la reforma, ahí lo que es importante es tener cuidado en no ir en contra de normativa expresa en cuanto a quien tiene esa competencia sobre esas materias, en este caso es el Ministerio del Ambiente y también hay un tema descentralizado de gestión regulado por el Ministerio del Ambiente. Entonces consideran que en algunas partes de la reforma se estaría yendo en contra de incluso de normativa constitucional, o el COA que es el Código Orgánico del Ambiente y de la normativa ambiental, que creen es una normativa bastante avanzada y proteccionista para el ambiente, la sugerencia es verificar que no se estén creando nuevas competencias o que haya una contradicción en las competencias

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

exclusivas del Ministerio del Ambiente que se están pretendiendo crear en la reforma. Esos son los cuatro puntos en materia legal que despiertan preocupación.

El Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, agradece la comparecencia de la señora Iliana Rodríguez y de los profesionales de Lundin Gold. A continuación, la Sra. Iliana Rodríguez, toma la palabra.

Sra. Iliana Rodríguez, Vicepresidenta de Recursos Humanos de Lundin Gold: Para cerrar, expresan que enviarán un documento con todas las observaciones y la información para que puedan tenerlo con más detalle, y reiteró la invitación para que visiten Fruta del Norte, cree que sería una visita muy fructífera, comenta que si desean acompañarlos estarían gustosos en recibirlos.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Agradece a los señores por su participación, y pide que sea enviado el documento con las observaciones y aportes que los tres representantes de Lundin Gold han expuesto para ser revisado en conjunto con el cuerpo técnico.

Siendo las 11h20 el Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión al no haber más puntos en el orden del día a tratar da por clausurada la sesión.

d) Clausura de la sesión. -

Siendo las 11h20 el Presidente de la Comisión agradece la comparecencia de las y los asambleístas y procede a clausurar la sesión.

Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Art. 37 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta, el archivo digital con el audio completo de la sesión.

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la señora Secretaria Relatora.


Asambleísta Washington Varela Salazar.
Presidente de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales




Abg. Denise Zurita Chávez
Secretaria Relatora